



Río Cuarto, mayo 24/2022

VISTO, el Expediente N° 139027 por el cual la estudiante Jessica Daiana FARÍAS, solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, de la Facultad de ciencias Humanas de esta Universidad.

El informe proveniente del Departamento de Trabajo Social, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral, la Resolución de Consejo Superior N°043/2020 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobada por vía de equivalencia (CON COLOQUIO APROBADO) a la estudiante Jessica Daiana FARÍAS (DNI N° 37.275.180) la asignatura **Psicología Social I (Cód. 6928)** con calificación OCHO (8) puntos -fecha de aprobación del coloquio: 01/07/2021-; ello para la carrera de Licenciatura en Trabajo Social (Cód. 55-13-0).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, vuelva a la Coordinación de carrera de Licenciatura en Trabajo Social, para la prosecución del trámite.

RESOLUCIÓN N° 231/2022

M.M



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 24 de mayo de 2022, 15:11 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220524-628d1fe0117fc**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas